

Corte Suprema de Justicia de la Nación Administración General

RESOLUCION Nº 184/00

Expte. N° 13-23151/99

Buenos Aires, 7 de 1/4220 de 2000.VISTO y CONSIDERANDO:

Visto el expediente caratulado "Juzgado Federal de Córdoba nº2 -haberes- Altamira Rodrigo -permanencia en el cargo- y

CONSIDERANDO:

1°) Que a fs. 2 el escribiente Rodrigo Altamira, quien se desempeña en el Juzgado Federal nº 2 de Córdoba, solicitó que se le abonara la bonificación por permanencia en la categoría prevista en la ley 22.738.

2°) Que de las constancias obrantes a fs. 5/8 surge que:

- a) El peticionante fue designado interinamente como escribiente el 9 de abril de 1997 en el Juzgado Federal nº 2 de Córdoba -mediante acordada nº 49/97 de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba-;
- b) Por acordada nº120/98 del 6 de agosto de 1998, se lo nombró en forma definitiva en el mismo cargo, el cual desempeña hasta la actualidad.
- 3°) Que es doctrina de esta Corte que para el reconocimiento de la permanencia en la categoría que el interesado tiene en la actualidad -escribiente-, deben computarse los interinatos -o contratos- que en forma ininterrumpida concluyeron con la designación definitiva en aquél cargo (conf. resoluciones 510/89 y 847/89; 1208/89 y 130/90; 1513/91; 1362/93; 251/94; 651/99, entre otras).
- 4°) Que en el caso, la circunstancia descripta en el considerando anterior se verifica a partir del 9 de abril de 1997. Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Administradora General de Consejo de la Magistratura que el cómputo del período fijado por la ley nº 22.738 deberá efectuarse a partir de la fecha indicada en el considerando 4°.

Registrese, hágase saber y portunamente archívese.-

EDUARDO MOLINE O CONNOS MINISTRO DE LA

DE LA NACION

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CARLOS/S./FAYT MINISTÃO DE LA

CORTE SUPPEMA DE MANTION

AA DE JUSTIÇIA

DE LA NACION

EXRIQUE SANTIAGO PETRACCH

MINISTRO DE LA

CORFE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION

ITONIO BOGGIANO MINISTAO DE LA CONTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION.

GUSTAVO A BOSSERT

Corte suprema de Justicia

DE LA NACION